



ACTA DE PAGO FINAL



Contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 471 - 2025

Fecha de Suscripción	23 de Octubre de 2025
Objeto Contratado	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DEL ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA EN LA PROYECCIÓN DE DOCUMENTOS DENTRO DEL MARCO DE LA CONTRATACION ESTATAL EN SU ETAPA PRECONTRACTUAL DE LOS PROCESOS REGLADOS POR EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACION REQUERIDO POR EL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER
Contratante	MUNICIPIO DE CIMITARRA, NIT 890.208.363-2
Contratista	YESID FERNANDO DÍAZ QUINTERO
Supervisor	LAURA VANESSA OJITO MORENO
Oficina Gestora	SECRETARÍA GENERAL Y DE TALENTO HUMANO
Valor del Contrato	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$11.400.000,00) incluidos todos los impuestos a que haya lugar.
No. CDP y Fecha	25001247 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2025
No. RP y Fecha	25002916 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2025
Plazo del contrato	CINCUENTA Y SIETE (57) DÍAS CALENDARIO
Fecha de Inicio	24 DE OCTUBRE DE 2025
Fecha de Terminación	20 DE DICIEMBRE DE 2025
Periodo Cotización	OCTUBRE – NOVIEMBRE 2025
I.B.C.	ANEXO PLANILLA

No Planilla	Fecha de pago	Valor pagado
7996562853 NOVIEMBRE		
SALUD (SALUD MIA EPS)	27 de noviembre de 2025	945.100
PENSION (COLPENSIONES)	27 de noviembre de 2025	1.285.500
RIESGOS LABORALES (POSITIVA)	27 de noviembre de 2025	39.500
7998455353 DICIEMBRE		
SALUD (SALUD MIA EPS)	9 de diciembre de 2025	841.700
PENSION (COLPENSIONES)	9 de diciembre de 2025	1.144.800
RIESGOS LABORALES (POSITIVA)	9 de diciembre de 2025	35.200

ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL

Carrera 5 No. 6-10 Cimitarra - Santander,
Código Postal: 686048
Teléfonos 6076916024
alcadia@cimitarra-santander.gov.co



ACTA DE PAGO No. 02 O PAGO FINAL



No de Estampilla	Fecha de pago	Valor pagado
2502500818697	5/12/2025	\$237.600
DESARROLLO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO		
Valor del Contrato		\$ 11.400.000,00
Primer desembolso del 24 de octubre de 2025 al 23 de noviembre de 2025. (pagado)		\$ 6.000.000,00
Ultimo desembolso del 24 de noviembre de 2025 al 20 de diciembre de 2025 "a pagar".		\$ 5.400.000,00
Saldo por ejecutar		\$ 0,00
Sumas Iguales	\$ 11.400.000,00	\$ 11.400.000,00

Al contratista NO se le entregó un anticipo

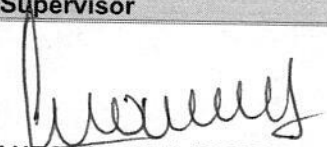

Valor acta	\$ 5.400.000,00
Amortización del Anticipo	\$ 0,00
Valor a pagar	\$ 5.400.000,00

Con la presente Acta se certifica que el contratista dio cumplimiento con el objeto y obligaciones contractuales en el periodo comprendido del 24 de noviembre de 2025 al 20 de diciembre de 2025, según el informe de actividades presentado, además de la revisión de los pagos de aportes a Seguridad Social y Estampillas Departamentales, en los cuales no presentó ninguna inconsistencia.

Por tanto, se autoriza el pago por valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.400.000,00)** correspondientes al **ÚLTIMO DESEMBOLSO** de actividades ejecutadas durante el período del 24 de noviembre de 2025 al 20 de diciembre de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

En constancia se firma en Cimitarra el veintidos (22) de diciembre de 2025.

Supervisor	Contratista
 LAURA VANESSA OJITO MORENO Secretaria General y de Talento Humano	 YESID FERNANDO DÍAZ QUINTERO Contratista

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo N°
2502500818697

Contribuyente

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRO HOSPITAL	\$ 108.000
PRO UIS	\$ 108.000
Total Estampillas	\$ 216.000
Ordenanza 012	\$ 21.600
Total a Pagar	\$ 237.600

Fecha de Expedición 2025/12/05 Fecha Limite de Pago 2025/12/11
Con destino a: Alcaldía de Cimitarra

Contribuyente Tipo de Doc. CC Número 91278717

Nombre YESID FERNANDO DIAZ QUINTERO

Dirección Teléfono

Municipio Departamento



(415)7709998038639(8020)02502500818697(3900)00000000237600(96)20251211

VALOR BASE	\$ 5.400.000
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 11.400.000
VALOR ORDEN DE PAGO	\$ 5.400.000
FECHA CONTRATO	23/10/2025
NRO. CONTRATO	471
NUMERO ORDEN DE PAGO	2

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: Alcaldía de Cimitarra

Tipo de Doc. CC Número: 91278717

Nombre: YESID FERNANDO DIAZ QUINTERO Dirección:

Recibo N° 2502500818697

PRO HOSPITAL	\$ 108.000
PRO UIS	\$ 108.000
Total Estampillas	\$ 216.000
Ordenanza 012	\$ 21.600
Total a Pagar	\$ 237.600

VALOR BASE	\$ 5.400.000
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 11.400.000
VALOR ORDEN DE PAGO	\$ 5.400.000
FECHA CONTRATO	23/10/2025
NRO. CONTRATO	471

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: Alcaldía de Cimitarra

Total a Pagar \$ 237.600

Fecha de Expedición 2025/12/05 Fecha Limite de Pago 2025/12/11

Recibo N° 2502500818697

PRO HOSPITAL	\$ 108.000
PRO UIS	\$ 108.000
Total Estampillas	\$ 216.000
Ordenanza 012	\$ 21.600
Total a Pagar	\$ 237.600

VALOR BASE	\$ 5.400.000
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 11.400.000
VALOR ORDEN DE PAGO	\$ 5.400.000
FECHA CONTRATO	23/10/2025
NRO. CONTRATO	471

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: Alcaldía de Cimitarra

PRO HOSPITAL	\$ 108.000
PRO UIS	\$ 108.000
Total Estampillas	\$ 216.000
Ordenanza 012	\$ 21.600
Total a Pagar	\$ 237.600

Recibo N° 2502500818697

Contribuyente Tipo de Doc. CC Número 91278717

Nombre YESID FERNANDO DIAZ QUINTERO

Dirección Teléfono

Municipio Departamento



(415)8902012356005(8020)02502500818697(3900)00000000216000(96)20251211

VALOR BASE	\$ 5.400.000
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 11.400.000
VALOR ORDEN DE PAGO	\$ 5.400.000
FECHA CONTRATO	23/10/2025
NRO. CONTRATO	471

Fecha de Expedición 2025/12/05 Fecha Limite de Pago 2025/12/11

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: Alcaldía de Cimitarra

Fecha de Expedición 2025/12/05

Total a Pagar \$ 237.600


Recibo N° 2502500818697

Contribuyente Tipo de Doc. CC Número 91278717

Nombre YESID FERNANDO DIAZ QUINTERO

Dirección Teléfono

Municipio Departamento



(415)8902012356005(8020)02502500818697(3900)00000000216000(96)20251211



(415)8902012356006(8020)02502500818697(3900)00000000216000(96)20251211

PRO HOSPITAL	\$ 108.000
PRO UIS	\$ 108.000
Total Estampillas	\$ 216.000
Ordenanza 012	\$ 21.600
Total a Pagar	\$ 237.600



**ALCALDÍA DE
CIMITARRA**

DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS (EQUIVALENTE)

FECHA		
DD	MM	AAA
22	12	2025

CONSECUTIVO
2

NOMBRE RAZON SOCIAL O CONTRATISTA	
YESID FERNANDO DÍAZ QUINTERO	
NIT/ CC:	91.278.717
CONTRATO N°:	471 DE 2025
DIRECCION:	CALLE 104 # 21 - 88 B. PROVENZA / BUCARAMANGA
TELEFONO:	3185424234

CONCEPTO
ACTA DE PAGO FINAL AL CONTRATO No. 471 DEL 2025 ("PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DEL ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA EN LA PROYECCIÓN DE DOCUMENTOS DENTRO DEL MARCO DE LA CONTRATACION ESTATAL EN SU ETAPA PRECONTRACTUAL DE LOS PROCESOS REGLADOS POR EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACION REQUERIDO POR EL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER")

VALOR A PAGAR
\$ 5.400.000,00

VALOR EN LETRAS
CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

FIRMA DEL CONTRATISTA

Cimitarra, 22 de diciembre de 2025

Señores:

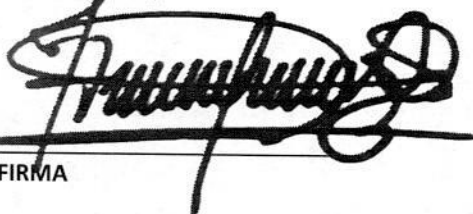
MUNICIPIO DE CIMITARRA

Cimitarra – Santander

Yo, YESID FERNANDO DÍAZ QUINTERO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 91.278.717 expedida en Bucaramanga, Certifico bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

CUMPLIMIENTO DECRETO 2277 - 2022 POR PARTE DEL CONTRATISTA					
PARA LOS EFECTOS LEGALES EL CONTRATISTA CERTIFICA, QUE SUMINISTRÓ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:					
Que los pagos aportados de seguridad social sobre el período informado en la presente acta corresponden a los pagos efectuados sobre los ingresos percibidos como contratista de la Alcaldía de Cimitarra, con la cual tiene suscrito el contrato mencionado.					
1. Manifiesta que es régimen especial o régimen simple de tributación	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	
2. Manifiesta que es del régimen no responsable de IVA (antiguo régimen simplificado).	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	
3. Manifiesta que es del régimen Ordinario	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	
4. Manifiesta que es del régimen responsable de IVA (antiguo régimen común)	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	
EXCLUSIVO PARA DISMINUIR BASE DE RETENCIÓN					
5. Que siguen vigentes, las condiciones para aplicar las deducciones presentadas para depuración de la base de retención en la fuente por concepto de:					
a. Intereses de crédito de vivienda	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	Valor Anual: \$ _____
b. Plan de Medicina Prepagada o Seguro de Salud	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	Valor Anual: \$ _____
c. Dependientes	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	Valor Mensual: \$ 2.500.000

Cordialmente,



FIRMA



INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES No. 471 DE 2025

Supervisora:
LAURA VANESSA OJITO MORENO
Supervisora

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 24 de noviembre de 2025 y el 20 de diciembre del 2025, en los siguientes términos:

CONTRATISTA	YESID FERNANDO DÍAZ QUINTERO
DEPENDENCIA	Secretaría General y de Talento Humano
FECHA DE PRESENTACIÓN	22 de diciembre de 2025
NÚMERO DE INFORME	FINAL

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	CANT.	EVIDENCIA
1	Prestar los servicios de acompañamiento, orientación y asistencia en la proyección de documentos en el área de contratación estatal, atendiendo y apoyando la etapa precontractual de los procesos adelantados por el Municipio, en cumplimiento del ordenamiento legal señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.	Se hizo acompañamiento, orientación y asistencia a la secretaría de desarrollo comunitario, en la proyección de documentos de procesos contractuales, dentro de la etapa precontractual.	1	Envío de archivos con documentos precontractuales estructurados como acompañamiento, orientación y asistencia a la entidad, vía correo electrónico.
2	Se brindará orientación en la definición de la naturaleza de los contratos y la modalidad de selección del contratista a aplicar, conforme a la normatividad legal vigente en materia de contratación estatal y en articulación con los conceptos de asesoría jurídica de la entidad.	Se brindó orientación la secretaría de desarrollo comunitario, en la definición de la naturaleza de los contratos y la modalidad de selección del contratista, en los procesos de contratación adelantados en el periodo de cobro.	1	Capturas de pantalla evidenciando dentro de los documentos precontractuales que se proyectaron la definición de la naturaleza de los contratos y la modalidad de selección del contratista
3	Asesorar y realizar acompañamiento a las dependencias gestoras de procesos contractuales, en la definición de los objetos contractuales en concordancia con la naturaleza del contrato y la modalidad de selección, así como en la articulación de estos objetos contractuales con las obligaciones específicas a adquirir por parte del contratista.	Se asesoró y realizó acompañamiento la secretaría de desarrollo comunitario, en la definición de los objetos contractuales en concordancia con la naturaleza del contrato y la modalidad de selección, así como en la articulación de estos objetos contractuales con las obligaciones específicas a adquirir por parte del contratista, en los procesos de contratación adelantados en el periodo de cobro.	1	Capturas de pantalla evidenciando dentro de los documentos precontractuales que se proyectaron la definición de los objetos contractuales en concordancia con la naturaleza del contrato y la modalidad de selección, así como la articulación de estos objetos contractuales con las obligaciones específicas a adquirir por parte del contratista.



4	Brindar asistencia y orientación a las dependencias gestoras de procesos contractuales en la definición de los ítems y unidades de medida de presupuestos de los procesos contractuales, en concordancia con la información suministrada por esta dependencia y con articulación al objeto contractual, la naturaleza del contrato y la modalidad de selección.	Se brindó asistencia y orientación a la secretaría de desarrollo comunitario, en la definición de los ítems y unidades de medida de presupuestos de los procesos contractuales, en concordancia con la información suministrada por esta dependencia y con articulación al objeto contractual, la naturaleza del contrato y la modalidad de selección, en los procesos de contratación adelantados en el periodo de cobro.	1	Capturas de pantalla evidenciando dentro de los documentos precontractuales que se proyectaron la definición de los ítems y unidades de medida de presupuestos de los procesos contractuales, con articulación al objeto contractual, la naturaleza del contrato y la modalidad de selección.
5	Prestar orientación y asistencia, cuando lo requieran las dependencias gestoras de procesos contractuales, o la oficina de contratación de la entidad, en la proyección de documentos, bajo los direccionamientos del asesor jurídico, afines a respuestas a observaciones dentro de los procesos de selección de contratistas en las diferentes modalidades, así como en la proyección de adendas, aclaraciones o demás documentos que deban emanarse dentro del marco de esta etapa precontractual de los procesos de contratación.	Se prestó orientación y asistencia en la proyección de documentos, bajo los direccionamientos del asesor jurídico, afines a respuestas a observaciones dentro de los procesos de selección de contratistas en las diferentes modalidades, así como en la proyección de adendas, aclaraciones o demás documentos que se emanaron dentro del marco de esta etapa precontractual de los procesos de contratación, durante el periodo de cobro.	1	Capturas de pantalla evidenciando orientación y asistencia telefónica para la proyección de respuestas a observaciones realizadas a proyecto de pliego de condiciones y para la proyección de adendas.
6	Brindar asesoría y orientación, así como revisión técnica, cuando lo requieran las dependencias gestoras de procesos contractuales, los comités de evaluación de ofertas, o la oficina de contratación de la entidad, a los documentos emanados dentro de los procedimientos de evaluación de ofertas, los cuales posteriormente serán dispuestos para revisión jurídica.	Se brindó asesoría y orientación, así como revisión técnica, para la proyección de documentos emanados dentro de los procedimientos de evaluación de ofertas, los cuales posteriormente serán dispuestos para revisión jurídica.	1	Capturas de pantalla evidenciando asesoría y orientación telefónica para la proyección de informes de evaluación de ofertas.
7	Asesorar y orientar cuando sea requerido por las dependencias gestoras de procesos contractuales, así como a la oficina de contratación, en la articulación de requisitos habilitantes, criterios de calificación, y documentos exigibles para la estructuración de propuestas, con respecto a la normatividad legal vigente en materia de contratación estatal.	Se coordinó con las secretarías a las que se apoyó durante el periodo de cobro, la definición de requisitos habilitantes en procesos de selección de contratistas, y la definición de calidades y perfiles en procesos de contratación directa.	1	Capturas de pantalla evidenciando dentro de los documentos precontractuales que se proyectaron la definición de requisitos habilitantes en procesos de selección de contratistas, y la definición de calidades y perfiles.
8	Las demás Actividades que se relacionen con el Objeto Contractual.	Se atendieron consultas a funcionarios y contratista de la administración municipal, tendientes a temas puntuales y concretos de contratación.	1	Captura de pantalla de conversaciones telefónicas respecto a consultas en temas de contratación de las dependencias.

CONTRATISTA

YESID FERNANDO DÍAZ QUINTERO
C.C. No 91.278.717 de Bucaramanga
CPS No 471 de 2025



OBLIGACIÓN No 4:

ALCALDÍA DE CIMITARRA

CARACTERIZACIÓN, ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

Del contratista: Fundación San Jaimes

1. OBJETIVOS

1. Garantizar la continuidad en la atención integral de los 110 adultos mayores beneficiarios durante el periodo adicional establecido.
2. Ejecutar los recursos adicionales por valor de \$21.430.000,00 conforme al objeto del convenio, destinándolos exclusivamente al fortalecimiento de las actividades de asistencia integral, salud, alimentación, nutrición y acompañamiento psicosocial.
3. Desarrollar actividades recreativas, culturales y de integración comunitaria al momento del bienestar físico, emocional y social de los adultos mayores.
4. Coordinar con la Secretaría de Desarrollo Comunitario las acciones administrativas, técnicas y logísticas necesarias para garantizar el cumplimiento del convenio y la adecuada atención a los beneficiarios.
5. Velar por el uso eficiente, transparente y adecuado de los recursos públicos, cumplimiento con las normas presupuestales, contables y de contratación aplicables.
6. Mantener el personal profesional y de apoyo técnico, garantizando la atención de los adultos mayores en las diferentes áreas.
7. Presentar informes parciales y finales sobre las actividades desarrolladas, resultados obtenidos, cumplimiento de metas y ejecución financiera de los recursos adicionales.
8. Garantizar la seguridad, bienestar y trato digno de los beneficiarios durante todas las actividades del programa.
9. Cumplir las normas de seguridad, salud pública y seguridad laboral, tanto para el personal como para los beneficiarios.
10. Responder por cualquier daño o perjuicio que se cause a terceros o a los beneficiarios durante la ejecución del convenio, derivado de acciones u omisiones del contratista.

De la entidad contratante: Municipio de Cimitarra

1. Realizar el seguimiento, supervisión y control de la ejecución técnica, administrativa y financiera del convenio.
2. Ejecutar los desembolsos correspondientes a la adscripción, conforme a la disponibilidad presupuestal y a las metas del convenio.
3. Verificar el cumplimiento de las metas y actividades programadas con los recursos adicionales.
4. Evaluar las condiciones de cumplimiento necesarias para el cierre del convenio y el trámite de los pagos.
5. Brindar acompañamiento institucional y logístico para facilitar la ejecución de las actividades en el marco del programa.

1.4. PLAZO

El plazo inicial del Convenio No 015 de 2025 fue establecido en dieciocho (18) días hábiles. En virtud de lo que se dispone, se otorga un plazo adicional de cinco (5) días hábiles, con el fin de garantizar la continuidad y culminación de las actividades programadas dentro del marco contractual.

De esta manera, el convenio continuará con un plazo total de veintidós (22) días hábiles, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución y de conformidad con el cronograma.

1.5. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
2	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
3	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
4	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
5	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
6	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
7	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
8	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
9	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
10	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
11	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
12	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
13	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
14	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
15	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
16	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
17	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
18	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
19	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
20	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
21	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
22	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
23	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
24	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
25	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
26	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
27	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
28	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
29	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
30	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
31	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
32	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
33	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
34	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
35	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
36	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
37	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
38	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
39	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
40	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
41	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
42	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
43	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
44	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
45	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
46	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
47	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
48	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
49	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
50	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
51	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
52	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
53	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
54	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
55	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
56	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
57	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
58	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
59	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
60	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
61	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
62	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
63	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
64	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
65	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
66	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
67	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
68	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
69	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
70	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
71	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
72	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
73	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
74	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
75	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
76	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
77	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
78	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
79	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
80	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
81	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
82	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
83	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
84	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
85	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
86	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
87	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
88	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
89	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
90	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
91	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
92	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
93	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
94	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
95	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
96	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
97	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
98	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
99	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00
100	MANEJO DE CUENTAS	CONCEPTO	1	1.000.000,00	1.000.000,00

ALCALDÍA DE CIMITARRA

ALÍNEA	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
2	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
3	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
4	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
5	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
6	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
7	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
8	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
9	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
10	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
11	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
12	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
13	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
14	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
15	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
16	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
17	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
18	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
19	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
20	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
21	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
22	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
23	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
24	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
25	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
26	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
27	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
28	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
29	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
30	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
31	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
32	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
33	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
34	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
35	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
36	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
37	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
38	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
39	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
40	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
41	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
42	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
43	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
44	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
45	MANEJO DE CUENTAS	1.000.000,00	1	1.000.000,00
46	MANEJO DE CU			



OBLIGACIÓN No 7:



La función administrativa del estado se desarrolla con fundamento en los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y transparencia, en garantía del interés general, apoyado esto con que la entidad requiere quien realice y esté en capacidad de ejecutar el objeto pretendido en condición de GRATUIDAD, con fundamento en el artículo 1497 del Código Civil colombiano.

De acuerdo a las políticas públicas que continuará aplicando la administración municipal 2024 - 2027 el municipio de Cimitarra - Santander debe realizar la contratación por gratuidad de los servicios profesionales para la PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA GESTIÓN DEL MAYOR VALOR DEL RECAUDO TRIBUTARIO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL APORTANDO LOS INSUMOS PRELIMINARES PARA LA DETERMINACIÓN, PREPARACIÓN, INSTRUMENTACIÓN Y PROYECCIÓN DE DOCUMENTOS CONSTITUIDOS POR LAS ACTUACIONES PREVIAS, CONCOMITANTES O POSTERIORES QUE DEBEN SURTIRSE COMO BASE EN LA JURISDICCIÓN COACTIVA MAYOR VALOR DEL RECAUDO DEL IMPUESTO PREDIAL, UN MAYOR VALOR DEL RECAUDO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y UN MAYOR VALOR DEL RECAUDO DEL IMPUESTO DE RENTAS DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR O I. A OAS QUE OPERAN EN LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DE CIMITARRA; toda vez que el proyecto es viable y cumple con los lineamientos del Plan de Desarrollo y se encuentra incluido en la proyección del plan anual de adquisiciones - PAA.

5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Con el proceso de contratación se pretende contar con los servicios profesionales interdisciplinarios gratuitos para dar inicio a la gestión del mayor valor del recaudo tributario de la secretaría de hacienda municipal, con experiencia específica en la determinación, preparación, instrumentación y proyección de documentos constituidos por las actuaciones previas, concomitantes o posteriores que deben surtirse como base en la jurisdicción coactiva sobre persegutivo y cobro coactivo, dentro del ámbito del sector público, durante un término de cuarenta (40) días calendario de la vigencia 2025.

5.1. Perfil del prestador directo del servicio

Teniendo en cuenta el objeto contractual pretendido, y las condiciones técnicas o especificaciones a aplicar para el desarrollo del objeto contractual y cada una de las actividades, así como las particularidades identificadas dentro de la necesidad de la entidad, tales como el requerimiento de conocimientos en áreas de la gestión del mayor valor del recaudo tributario en empresas privadas, mixtas o públicas, y también en aspectos administrativos para la determinación, preparación, instrumentación y proyección de documentos constituidos por las actuaciones previas, concomitantes o posteriores que deben surtirse como base en la jurisdicción coactiva sobre persegutivo y cobro coactivo, se anterior, sin olvidar las obligaciones de atender requerimientos y solicitudes de su competencia, presentadas por comunidad general, entidades extrañas y demás dependencias de la administración, a cargo de la secretaría de hacienda y tesorero municipal, se procede a definir el perfil de la persona que directamente prestará sus servicios, así:

- Disponibilidad de prestar los servicios de forma gratuita y sin pretensiones de recibir contraprestación alguna por los servicios prestados.



- Persona jurídica que cuente dentro de su objeto social con actividades afines a la prestación de servicios profesionales para la gestión del mayor valor del recaudo tributario en entidades públicas y privadas.
- Experiencia específica en el desarrollo de actividades contractuales pertinentes a la gestión del mayor valor del recaudo tributario con entidades públicas, privadas o mixtas, en las cuales se haya debido aplicar normatividad del sector público.
- Cuando se trate de personas jurídicas, debe contar con un equipo profesional interdisciplinario compuesto así: Un profesional en Derecho y un profesional en Contaduría Pública o en áreas financieras. Este equipo de profesionales debe tener experiencia en el desarrollo de actividades propias al objeto del contrato.

Experiencia Específica del Contratista: El municipio de Cimitarra - Santander requiere de una persona jurídica con experiencia específica separada en la ejecución de mínimo dos (2) contratos para la ejecución de actividades contractuales pertinentes a la gestión del mayor valor del recaudo tributario con entidades públicas, privadas o mixtas, en las cuales se haya debido aplicar normatividad del sector público.

La copia del contrato y del acta de terminación uo liquidación pueden ser sustituidas por certificación de experiencias, en la cual se compruebe: Datos del contratista, datos del contratista, objeto del contrato, y cualquier otro dato que se requiera para verificación de la experiencia conforme a los requisitos de la entidad contratante.

Experiencia General del equipo profesional: Deben contar con una experiencia general no inferior a dos (2) años, contada a partir de la fecha de expedición de su tarjeta o matrícula profesional, para la cual debe allegar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado del ejercicio vigente de la profesión, expedido por la entidad competente.

Experiencia Específica del equipo profesional: Cada uno de los integrantes del equipo de profesionales debe contar con experiencia en la participación en procesos de gestión del mayor valor del recaudo tributario con entidades públicas, privadas o mixtas, en las cuales se haya debido aplicar normatividad del sector público, lo cual debe ser soportado con copia de certificaciones de experiencia o certificaciones laborales.

Idoneidad: Contar en el objeto social del Certificado de Existencia y Representación Legal con el registro de actividades afines a la prestación de servicios profesionales para la gestión del mayor valor del recaudo tributario en entidades públicas y privadas. Dicha condición de idoneidad se soporta con la presentación de fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario hasta la fecha de entrega de la propuesta.

6. ESTUDIO DEL MERCADO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 decreto 1082 de mayo 26 de 2015, para efectos de la prestación de servicios profesionales, el mercado cuenta con una diversidad de personas naturales o jurídicas que tienen la capacidad (idoneidad y experiencia) para realizar las actividades requeridas para el presente contrato, motivo por el cual esta entidad efectuó un análisis comparativo que corresponde al siguiente:

Según lo señalado en el documento expedido por Colombia Compra eficiente 'Guía para el

OBLIGACIÓN No 8:



CONTRATISTA

YESID FERNANDO DÍAZ QUINTERO
C.C. No 91.278.717 de Bucaramanga
CPS No 471 de 2025